

PEDIDO DE SERVICIO N°

000412

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 23/05/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL-OFICINA TECNICA, CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	<p>"ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. "EL LOCAL DEBERÁ CONTAR CON UN ÁREA DE 20 M2. ESPACIO QUE PERMITA EL PERSONAL TÉCNICO ESTAR CÓMODO EN SU LUGAR DE TRABAJO Y TENER ESPACIO PARA PODER GUARDAR ALGUNOS BIENES QUE SE REALIZAN POR PARTE DEL PROYECTO. "EL PISO DEL LOCAL DEBERÁ CONTAR CON UN PISO DE CEMENTO. "</p> <p>"EL LOCAL DEBE CONTENER SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA Y LUZ</p> <p>ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO: φADJUNTAR PLAN OPERATIVO ANUAL</p> <p>PERFIL DEL PROVEEDOR DEL POSTOR</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y ACREDITARLOS, AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO (ORDEN DE SERVICIO). PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA, DEBIENDO ACREDITAR EL MONTO FACTURADO EN SOLES (S/.) NO ESTAR INHABILITADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR EL ESTADO.</p> <p>CONTAR CON RUC ACTIVO HABIDO DE LA SUNAT. CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES MAYOR A 1 UIT. CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)- CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO DE RUC CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) VIGENTE DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O</p> <p>O HABILITADO PARA CONTRATAR POR EL ESTADO. DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA EXIGIDA SEGÚN CORRESPONDA. EMITIR COMPROBANTE DE PAGO (FACTURA)</p> <p>PLAZO DE EJECUCION</p> <p>EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE DESARROLLARÁ POR 1 MES, EL CUAL CORRESPONDE AL MES DE ABRIL, TAL CUAL SE REFLEJA EN EL SIGUIENTE CUADRO: ENTREGABLE 01 AL 08 PORCENTAJE DE AVANCE: 12,5% AL MES SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL-OFICINA TECNICA PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO: MAYO - DICIEMBRE</p> <p>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO</p> <p>EL LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL - OFICINA TECNICA, SERÁ EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT DON SE EJECUTA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N° 2420957.</p>			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000412

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Iipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 23/05/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL-OFICINA TECNICA, CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

PERFIL DEL PROVEEDOR DEL POSTOR



PLAZO DE EJECUCION

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

"ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
"EL LOCAL DEBERÁ CONTAR CON UN ÁREA DE 20 M2, ESPACIO QUE PERMITA EL PERSONAL TÉCNICO ESTAR CÓMODO EN SU LUGAR DE TRABAJO Y TENER ESPACIO PARA PODER GUARDAR ALGUNOS BIENES QUE SE REALIZAN POR PARTE DEL PROYECTO.
"EL PISO DEL LOCAL DEBERÁ CONTAR CON UN PISO DE CEMENTO.

"EL LOCAL DEBE CONTENER SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA Y LUZ

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:
¿ADJUNTAR PLAN OPERATIVO ANUAL

EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y ACREDITARLOS, AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO (ORDEN DE SERVICIO).
PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA, DEBIENDO ACREDITAR EL MONTO FACTURADO EN SOLES (S/.)
NO ESTAR INHABILITADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR EL ESTADO.

CONTAR CON RUC ACTIVO HABIDO DE LA SUNAT.
CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES MAYOR A 1 UIT.
CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)- CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO DE RUC
CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) VIGENTE
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O

O HABILITADO PARA CONTRATAR POR EL ESTADO.
DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA EXIGIDA SEGÚN CORRESPONDA.
EMITIR COMPROBANTE DE PAGO (FACTURA)

EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE DESARROLLARÁ POR LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE, TAL CUAL SE REFLEJA EN EL SIGUIENTE CUADRO:
ENTREGABLE 01 AL 08
PORCENTAJE DE AVANCE: 12,5% AL MES
SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL-OFICINA TECNICA
PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO: MAYO - DICIEMBRE

EL LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL - OFICINA TECNICA, SERÁ EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT DON SE EJECUTA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N° 2420957.

PEDIDO DE SERVICIO N°

000412

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 23/05/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL-OFICINA TECNICA, CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor \$/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	------------	---------------

PENALIDADES. EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FORMULA

PENALIDAD DIARIA = 0.10 x Monto vigente
F x Plazo vigente en días

DONDE:
F = 0.40

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10 %) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

OTRAS PENALIDADES DE SER NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR PENALIDADES DISTINTAS A LA MORA, LAS CUALES DEBERÁN SER OBJETIVAS, RAZONABLES Y CONGRUENTES CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN O DE SER EL CASO DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE. SE DEBERÁ ELABORAR UN LISTADO DETALLADO DE LAS PENALIDADES

DESCRIBIENDO LAS SITUACIONES, CONDICIONES, ETC., QUE DEBEN SER OBJETO DE PENALIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN, LOS MONTOS O PORCENTAJES QUE LE CORRESPONDERÍAN APLICAR.

FORMA DE PAGO:



LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE ABONOS EN EL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) PREVIA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ COMUNICAR SU CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI), PARA SU VALIDACIÓN, MEDIANTE UNA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PAGO UNICO DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OTORGADO, PREVIA CONFORMIDAD DE COORDINADOR Y RATIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL PROYECTO, ASÍ MISMO POR EL RESPONSABLE DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ OTORGADA POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO, QUIEN SOLICITARÁ AL SUPERVISOR LA VERIFICACIÓN, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS SIETE (7) DÍAS CALENDARIOS DE SER RECIBIDOS ESTOS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 144° DE LA LEY N° 32009,

LA CALIDAD, LA CANTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, , PREVIA PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE Y COMPROBANTE DE PAGO, EN CONCORDANCIA A LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y POR TANTO, SE GENERARÁ LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO SEGÚN FORMATO DEL ANEXO 10.

GARANTIA:

NO CORRESPONDE

PEDIDO DE SERVICIO N°

000412

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 23/05/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL-OFICINA TECNICA, CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO: EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRAT

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROPIEDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES,

FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O

DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCION E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.
- b) POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES,

- c) EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO.
- c) POR PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.
- d) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO EN UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE O

- IRRESISIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.
- e) POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA DERECHO A LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO



PEDIDO DE SERVICIO N°

000412

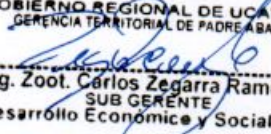
UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo


Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 23/05/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL-OFICINA TECNICA, CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	AL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE EL GRU REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA.			
GESTION DE RIESGO	NO CORRESPONDE			

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zoot. Carlos Zegarra Ramirez
SUB GERENTE
Desarrollo Económico y Social (e)

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Lic. Adm. Dña. Dora Gopales Ruiz
GERENTE

Firma Autorizada



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL – OFICINA TÉCNICA, PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957

1. SOLICITANTE:

Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

- + Gobierno Regional de Ucayali
- + Gerencia Territorial de Padre Abad.
- + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- + Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957. El cual inició el mes de abril del 2025.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL



- + ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA: 10.009.0017.0121.2420957.6000009
- + PRODUCTO: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.
- + META : 009
- + FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fideicomiso (5-18)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación de Servicio de Alquiler de Oficina Técnica, ambiente que serán utilizados por el equipo técnico en cumplimiento de las actividades referentes al proyecto, asimismo servirá para almacenar bienes que serán adquiridos durante la ejecución del Proyecto “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957




GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

5. **FINALIDAD PUBLICA**

El presente requerimiento tiene por finalidad pública la contratación de servicio de Alquiler de local - Oficina Técnica, las mismas que serán utilizadas por el equipo técnico del proyecto en la ejecución de sus labores que contempla, de la misma forma para el almacenamiento de algunos bienes (insumos, herramientas y otros), en marco del proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N° 2420957.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
 Fideicomiso (5-18)	009

6. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

La Prestación de Servicio de Alquiler de Oficina Técnica, los cuales serán utilizados por el equipo técnico en el cumplimiento de sus funciones, asimismo servirá para realizar trabajos referentes al proyecto, de la misma manera se utilizará para guardar (custodiar) bienes varios adquiridos por el proyecto en ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.


6.1. **ACTIVIDADES:**

El servicio de Alquiler de local – oficina técnica, se brindará desde el mes de mayo hasta diciembre del presente año.


ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNID./MED.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
01	Servicio de alquiler de oficina técnica	8 meses	servicio	500.00	4,000.00



6.2. **PLAN DE TRABAJO:**

 **FECHA DE EJECUCION:**

Se ejecutará durante los meses de mayo a diciembre del presente año lectivo

 **UBICACIÓN:**

- El servicio de alquiler se ejecutará en un local destinado a su uso como oficina el cual esté ubicado en la ciudad del Distrito de Alexander Von Humboldt.

 **INFRAESTRUCTURA**

- El local deberá tener acceso interior y dependiente a la vía pública.
- Encontrarse en buen estado de conservación y mantenimiento.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- El local deberá contar con un área de 20 m², espacio que permita el personal técnico estar cómodo en su lugar de trabajo y tener espacio para poder guardar algunos bienes que se realizan por parte del proyecto.
- El piso del local deberá contar con un piso de cemento.
- El local debe contener servicios básicos como agua y luz

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- ✚ Persona jurídica y/o natural
- ✚ Experiencia del Postor en la especialidad requerida, debiendo acreditar el monto facturado en soles (s/.)
- ✚ No estar inhabilitado para ejercer la función pública y contratar el estado.
- ✚ Contar con RUC Activo Habido de la SUNAT.
- ✚ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es mayor a 1 UIT.
- ✚ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC
- ✚ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- ✚ Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.
- ✚ Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- ✚ Emitir comprobante de pago (FACTURA)



8. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de la prestación del servicio se desarrollará por 1 mes, el cual corresponde al mes de abril, tal cual se refleja en el siguiente cuadro:

Entregables	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Entregable 1	12.5 %	Servicio de alquiler de oficina técnica	mayo
Entregable 2	12.5 %		Junio
Entregable 3	12.5 %		Julio
Entregable 4	12.5 %		Agosto
Entregable 5	12.5 %		Setiembre
Entregable 6	12.5 %		Octubre



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Entregable 7	12.5 %		Noviembre
Entregable 8	12.5 %		Diciembre
	100%		

9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El lugar donde se prestará el servicio de alquiler de Local – oficina Técnica, será en el Distrito de Alexander Von Humboldt don se ejecuta el Proyecto “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.

10. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:
F = 0.40

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

12. FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley N° 32069, Ley General de la Contratación Pública, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, , previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO** del ANEXO 10.

14. GARANTIA:

No corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL


Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GRU remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. GESTION DE RIESGO

No corresponde

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zool. Carlos Zegarra Ramirez
SUB GERENTE
Desarrollo Económico y Social (e)